

ORDENANZA N° 226/85

**Autoriza al DEM. Compra de hectáreas p/basural municipal.
Sanción: 20/11/85.**

Art. 1º) AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a iniciar gestiones a los fines de tramitar la compra de veinte hectáreas (20ha) de terreno, que serán destinadas a las instalaciones del basural municipal.

Art. 2º) DE FORMA.